CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION FINAL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.7956793 de 2025.

INVITACIÓN PÚBLICA No.	MC-ARA-002-2025
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.7956793 de 2025
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REPRESENTARÁN LA REGIONAL ARAUCA EN LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS ZONALES, NACIONALES Y ENCUENTRO CULTURAL A REALIZARSE DURANTE LA VIGENCIA 2025
VALOR:	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (20.848.000 COP)
CONTRATISTA:	JOTA LLANO SAS
NIT:	900.551.433-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE AMANCIO CISNEROS PEREZ
CEDULA:	6.609.767 Expedido en Cravo Norte
LUGAR DE EJECUCIÓN:	La ejecución del contrato será en el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca: • Sede principal: Carrera 20 No. 28-163 Barrio Libertadores, municipio de Arauca **PARAGRAFO:** Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Arauca
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/06/2025
FECHA DE INICIO:	25/06/2025
FECHA DE ADICION:	24/07/2025 (SE ADICIONA UN MES Y 10 DIAS)
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	04/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Un mes (01) El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta (registro presupuestal y aprobación de la garantía única.
PLAZO ADICIONAL:	UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO:	No.4288744 SURAMERICANA		
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	**Vigencia:** 06-06-2025 al 10-02-2026	**Valor asegurado:** $ 2.084.800
	Cumplimiento del contrato	**Vigencia:** 06-06-2025 al 10-02-2026	**Valor asegurado:** $ 2.084.800
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (20.848.000 COP)		
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (20.848.000 COP)		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN, Profesional G02 Talento Humano		

En la ejecución del contrato No. CO1. PCCNTR.7956793 DE 2025, Cuyo Objeto es la COMPRA DE UNIFORMES DEPORTIVOS Y VESTUARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE REPRESENTARÁN LA REGION ARAUCA LO ENCUENTROS DEPORTIVOS ZONALES, NACIONALES Y ENCUENTRO CULTURAL A REALIARSE DURANTE LA VIGENCIA 2025, fueron entregados según corresponde con las fichas técnicas socializada por parte de la Supervisora del Contrato de COMPRAVENTA y el contratista :

UNIFORMES DEPORTIVOS:

ITEM	DEPORTE	DETALLE	DETALLE	CTDAD
1	**PRESENTACION**	**CAMISETA DE PRESENTACION**	Camiseta de presentacion tipo polo Femenino y Masculino (Con la respectiva horma para cada genero).Textil inteligente y de alto desempeño que cuente con tecnologias de: Secado Rapido, Protección Solar, Protección color, Anticloro, Antimanchas de sudor y Solidez al Color. Textil con diseño pique deportivo y proteccion antibacterial superir al 90% Composición: 100% Poliester . Peso: 146 +/- 7 g/m2 Sublimada segun diseño adjunto, en la parte superior de la espalda, marcada con la palabra "ARAUCA" en color negro y en en el frente en la parte izquierda el logo sel Sena en color blanco * Tamaño de logo y nombre ARAUCA: 6 centímetros * Tipo de letra ARAUCA: Arial Black. NOTA: Tallas a definir con el supervisor (De la S a la XXL, tallaje masculino y femenino)	**18**
		SUDADERA DE PRESENTACION	Pantalon Sudadera de presentacio Femenino y Masculino de ajuste clasico (con al respectiva horma para cada genero). Elaborada en textil ultrainteligente y de alto desempeño que cuente con las tecnologias de: Anticloro, Antirrasgado, Proteccion Solar, Antimanchas de Sudor, Elasticidad, Solidez al color, Repelencia y Respirabilidad,. Composicion: 92% Poliester y 8% Lycra. Peso: 127+-7 G/M2, color negro segun diseño adjunto: cintura elastica con cordon de ajuste, bosillos laterales, bota semi ajustada con terminacion en dobladillo. Colocar en la pierna derecha el logo del sena en color blanco Tamaño de logo y nombre ARAUCA: 6 centímetros	**16**

2	**ATLETISMO**	**DEPORTE DE ATLETISMO**	Camisilla de Atletismo Femenino y Masculino (Con la respectiva horma para cada genero).Textil inteligente y de alto desempeño que cuente con tecnologias de: Secado Rapido, Protección Solar, Proteccion color, Elasticidad y Antimanchas de sudor. Textil ligero y versatil, con sensacion suave y fria y maxima elongacion sin deformacion. Composición: 85% Poliester - 15% Lycra. Peso 220+-10 G/M2 En la parte delantera debe llevar el logo del Sena color blanco, en la parte posterior debe llevar la palabra "Arauca" en color blanco, Camisilla sublimada en tonos negro, verde y rojo, (PRESENTAR DISEÑO)	**12**
		LICRA DE ATLETISMO FEMENINO	Licra de Atletismo Femenino con faja alta como lo indica el diseño, color negro cortes laterales como lo indica la fotografía. Textil inteligente y de alto desempeño que cuente con tecnologias de: Protección Solar UPF 50, Proteccion color, Elasticidad, anticloro y Antimanchas de sudor. Textil de toque suave y natural logrado con hilos de microfilamentos y en tejdo que otorgue buen cubrimiento e intensidad en el color. Composición: 80% Poliester - 20% Lycra. Peso 212+-12 G/M2	**2**
		LICRA DE ATLETISMO MASCULINO	Licra de Atletismo Masculino con faja alta como lo indica el diseño, color negro, cortes laterales como lo indica la fotografía. Textil inteligente y de alto desempeño que cuente con tecnologias de: Protección Solar UPF 50, Solidez al color, Elasticidad, anticloro y Antimanchas de sudor. Textil de toque suave y natural logrado con hilos de microfilamentos y en tejdo que otorgue buen cubrimiento e intensidad en el color. Composición: 80% Poliester 20% Lycra. Peso 212+-12 G/M2	4
		PANTALONETA DE ATLETISMO	Pantaloneta de Atletismo Femenino y Masculino (Con la respectiva horma para cada genero). Textil inteligente y de alto desempeño que cuente con tecnologias de: Secado Rapido, Protección Solar, Solidez al color y Antimanchas de sudor. Textil con excelente secado controlado, maxima proteccion solar de 50 UPF, diseño diferenciador con davos sprint mantronix y capilaridad superior brindando frescura en climas calidos. Composición: 100% Poliester . Peso 138+-8 G/M2 Pantaloneta sublimada en color negro con borde verde, en la pierna derecha frontal debe llevar el logo del SENA en color blanco	12

3	NATACION	**TRAJE DE BAÑO**	Traje de competencias "pure", ofrece elasticidad, comodidad, soporte muscular, resistencia al desgaste y retorno de energia, caracteristicas pensadas en nadadores. con costuras uniudas dideñadas para un mayor rango de movimientos, nueva construccion con zonas flexibles que ayuda a ponerse el traje, este cuenta con doble capa de compresion y costuras ergonomicas, diseñada para conectar los grupos musculares, clave para un mayor retorno de la competencia, su composicion es de poliamida con un poco de elastano, ofrece flexibilidad y comodidad al movimiento.	4
		GORRO DE BAÑO	Gorro de natacion para adultos , para competencias, con tecnologia iqfit, diseñado utilizando un sistema de escaneo global de formas de cabezas, de facil utilizacion calce, reduce la resistencia al agua durante la competencia. 100% Silicona	4
		GAFAS ACUATICAS	Gafas de natación para competencia, fastskin pure focus mirror, ofrecen una reduccion de la resistencia del agua, en unas gafas de carreras mas avanzadas y mas rapidas estas caracteristicas aseguran una fusion total para una mayor velocidad, en su desempeño a traves de su estilo	4
4	TENNIS DE MESA	**CAMISETA TENNIS DE MESA**	Camiseta de juego Tenis de mesa Femenino y Masculino (Con la respectiva horma para cada genero). Elaborada en textil inteligente y de alto desempeño que cuente con tecnologías de: Secado Rápido, Protección Solar, Solidez al color y Antimanchas de sudor. Textil con excelente secado controlado, máxima protección solar de 50 UPF, diseño diferenciador con davos sprint mantronix y capilaridad superior brindando frescura en climas cálidos. Composición: 100% Poliester . Peso: 138 +/- 8 g/m2. En la parte delantera superior izquierda debe llevar el logo del Sena color blanco; en la espalda debe llevar la palabra "Atlántico" en color blanco. NO LLEVA NUMERACION. Camiseta sublimada en tonos negro/verde/rojo, tipo polo segun diseño de la imagen.	8
		PANTALONETA DE TENNIS	Pantaloneta de Tenis Femenino y Masculino (Con la respectiva horma para cada genero).. Elaborada en textil ultrainteligente y de alto desempeño que cuente con las tecnologías de: Anticloro, Antirrasgado, Protección Solar, Antimanchas de Sudor, Elasticidad, Solidez al color, Repelencia y Respirabilidad,. Composición: 92% Poliester y 8% Lycra. Peso: 127+-7 G/M2. Pantaloneta color Negro según diseño adjunto: cintura elástica con cordón de ajuste, bolsillos laterales (franja verde diagonal al corte de los bolsillos) y logo del SENA en color verde en la pierna derecha al frente.	4

5	**AJEDREZ**	**CAMISETA DE AJEDREZ**	Camiseta de juego Ajedrez Masculino Textil inteligente y de alto desempeño que cuente con tecnologías de: Secado Rápido, Protección Solar, Solidez al color y Antimanchas de sudor. Textil con excelente secado controlado, máxima protección solar de 50 UPF, diseño diferenciador con davos sprint mantronix y capilaridad superior brindando frescura en climas cálidos. Composición: 100% Poliester . Peso 138+-8 G/M2 En la parte delantera debe llevar el logo del Sena color negro, en la parte superior de la espalda, la palabra "ARAUCA" en color negro, Camiseta tipo polo fondo blanco con sublimado en colores rojo y verde en las mangas de figuras de ajedrez.	1
		PATALON DE AJEDREZ	Pantalón unicolor (negro). Bolsillos delanteros diagonales y bolsillos traseros de ribete doble, con botón y ojal, Silueta slim con lycra. Composición: ALGODÓN 98% ELASTANO 2%	1
6	**BILLAR**	**CAMISETA DE BILLAR**	Camiseta de juego Billar Masculino. Textil inteligente y de alto desempeño que cuente con tecnologias de: Secado Rapido, Protección Solar, Solidez al color y Antimanchas de sudor. Textil con excelente secado controlado, maxima proteccion solar de 50 UPF, diseño diferenciador con davos sprint mantronix y capilaridad superior brindando frescura en climas cálidos. Composición: 100% Poliester . Peso 138+-8 G/M2 En la parte delantera, lado izquierdo debe llevar el logo del Sena color negro, en la parte superior de la espalda, nombre del jugador en color negro, alrededor de la manga izquierda marcada con la palabra " ARAUCA " en color blanco Camiseta tipo polo con sublimado y colores, según diseño anexo	1
		PANTALON DE BILLAR	Pantalón unicolor (negro). Bolsillos delanteros diagonales y bolsillos traseros de ribete doble, con botón y ojal, Silueta slim con lycra. Composición: ALGODÓN 98% ELASTANO 2%	1
7	**ZAPATOS**	**TENNIS**	Tenis tipo Running Horma clásica Sistema de amarre de cordones Parte superior de malla Forro interno textil Plantilla OrthoLite® Mediasuela Cloudfoam Peso: 304 g (talla CO 40) Caída mediasuela: 10 mm (talón: 33 mm / antepié: 23 mm) Suela Adiwear Color del artículo: Core Black / Cloud White / Core Black	16
VESTIDOS ENCUENTRO CULTURAL:				

8	**ENCUENTRO CULTURAL**	**CAMISA PARA CABALLERO**	Material: Poliéster Composición: 100% Poliéster Longitud: Regular Cinturón: No Longitud de la manga: Manga larga Tipo de manga: Mangas de camisa Forma del dobladillo: Dobladillo apretado Detalles: Botón Estampado: A rayas Tipo de abertura: Media abertura: Una fila de botones Estilo de cuello: Solapa Tipo: Camisa Contorno: Regular Tipo de ajuste: Holgado Método de tejido: Tela sin tejido	8
		CAMISA CABALLERO	CAMISA PARA CABALLERO (PRESENTACIÒN) Camisa para caballero 100% algodón, manga corta, cuello tipo solapa, media abertura una fila de botones color blanco, un bolsillo en la parte frontal derecha, unicolor (verde) como se muestra en la imagen.	8
		PANTALON CABALLERO	PANTALON PARA CABALLERO (PRESENTACIÒN) Pantalón unicolor en silueta Regular Fit, bolsillos delanteros diagonales y traseros de ribete. tiro medio, pierna y bota recta Composición: Tela Principal 98% Algodón Tela Principal 2% Elastano Color: Negro	8
		ZAPATOS DE MATERIAL	ZAPATOS PARA CABALLERO Los zapatos para hombre confeccionados en cuero de alta calidad, con un forro en cuero, sistema de cierre a través de cordones, suela, fabricada en TR (termoplástico. CORTE 100% piel vacuna, FORRO 45% algodón, 40% piel vacuno, 15% poliamida, SUELA: 100% poliuretano termoplástico, PLANTILLA 100% piel vacuno, LENGÜETA: 100% piel vacuno	8
		VESTIDO DAÑA	VESTIDO PARA DAMA Vestido de Fiesta Elegante con Lentejuelas y Escote en V - Corte Ajustado y Acampanado sin Mangas Composición: 95% Poliéster,5% Elastano Material: Poliéster Estampado: Color liso Tipo: Ajustado y suelto Elasticidad de la tela: Micro elasticidad Tipo de impresión: Sin estampado Método de tejido: Tela tejida Estilo de cuello: Cuello en V	4
		PANTALON DAMA	Pantalón para dama color blanco, pretina sin pasadores y boton y broche interno, bolsillos laterales, bolsillos traseros de ribete y bota recta al tobillo y retalla en la bota como se observa en la imagen. Composición textil: 55%lino 45% rayón	4
		CAMISA DE VESTIR DAMA	Blusa Informal Elegante Dama Fresco Seda Studio F, cuello bandeja, manga 3 cuartos con detalle de hebilla, como se observa en la imagen	4
		ZAPATILLAS DAMA	ZAPATOS PARA DAMA Tipo de tacón: Tacón grueso, Estilo de punta: Puntiagudo, Estampado: Color liso, Altura del tacón: Tacón alto Material superior: Tejido Material interior: Cuero sintético (cuero sintético de microfibra), Material de la plantilla: Cuero sintético (cuero sintético de microfibra), Material de la suela: PVC Color: Azul	4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Ejecuto el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.

2) Cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

3) Entrego, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la garantía exigida en los estudios previos en los términos establecidos.

4) Mantuvo, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.

5) Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.

6) El contratista presento facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.

7) Respondió en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.

8) Cumplió cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**

9) Controlo la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.

10) Guardó la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

11) Informo, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.

12) Dio a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.

13) No accedió a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.

14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado. (No Aplica)

15) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1) Entrego los bienes y elementos objeto del contrato, conforme los requerimientos efectuados por la Entidad, en las condiciones de servicio, calidad y oportunidad establecidas en el Anexo Técnico.

2) Cumplió con los ofrecimientos de la propuesta.

3) Constituyo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida en el presente contrato.

4) Mantuvo los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

5) El contratista pusó a disposición la logística necesaria para el cumplimiento del contrato.

6) Garantizó canales efectivos de comunicación requeridos por la Entidad, durante el plazo de ejecución del contrato, garantizando la atención, soporte y respuesta oportuna a la supervisión.

7) Los elementos se entregaron en el Almacén del SENA Regional Arauca, en jornada de lunes a viernes. En todo caso, el SENA por intermedio de la supervisión, se reserva el derecho a rechazar materiales o elementos que no satisfagan la descripción técnica establecida por la Entidad en el presente proceso.

8) Todos los bienes esta garantizados por los fabricantes y son nuevos, vigentes, de óptima y primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones, con garantía de cumplimiento de las normas técnicas colombianas aplicables de acuerdo con su naturaleza, exigencia, uso y manipulación en condiciones seguras, atendiendo la referencia del marco regulatorio y normativo en el que aplique. Esta

información debe garantizarse en los empaques de productos para ser verificada en la recepción de los mismos.

9) El riesgo y propiedad de los bienes objeto del contrato es por cuenta del Contratista hasta tanto se realice la entrega total a satisfacción en el Almacén del Sena Regional Arauca.

10) El contratista es el responsable por la calidad de los bienes. Por lo mismo, se obliga a asumir los costos o acciones correctivas por bienes no recibidos a satisfacción por el supervisor, o con especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas. Lo anterior, sin perjuicio de la respectiva garantía de cumplimiento y calidad u otras medidas correctivas o sancionatorias que la Entidad considere pertinentes y que sea responsabilidad del contratista. Se entiende por bienes de mala calidad los que se generen un mal funcionamiento, los que cuenten con especificaciones inferiores o diferentes a las exigidas para los diferentes fines, la entrega de piezas que no funcionen debidamente o con características diferentes o insuficientes. El contratista deberá realizar el cambio por un bien que cumpla en términos de calidad y eficiencia por su cuenta y asumir todos los costos y logística que aplique dicha acción.

11) Garantizó el reemplazo o reposición de los elementos defectuosos, o en mal estado o fuera de las especificaciones requeridas por la entidad y ofertados por el proponente, sin costo adicional para la Entidad. Todo costo que se genere en tal sentido es asumido a plenitud por parte del contratista, quien, además, se debe encargar de la recolección del bien defectuoso, así como también entregar en el sitio el elemento con las condiciones técnicas exigidas.

12) Presento un informe final que consolido la información de los elementos entregados con registro fotográfico.

13) Acató las instrucciones, observaciones y cambios que durante el desarrollo del contrato imparta el Supervisor del contrato designado por el ordenador del gasto.

14) El contratista sostuvo los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.

15) El contratista guardó total reserva de la información que maneje por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.

16) Obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones.

17) Las demás inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el estudio previo, invitación pública, y las indicadas por el supervisor, para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

18) Cumplió con las obligaciones descritas en el numeral 24 relacionadas con requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

19) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) El contratista deberá presentar, según la opción que corresponda, la siguiente documentación como requisito obligatorio para la ejecución del contrato:

Opción 1:

- Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
- Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por la ARL.

Opción 2:

- Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y el responsable del SG-SST.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, Certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 horas o su actualización y/o Curso de 20 horas, y licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
- Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitida por el Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior, conforme al Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.1) y la Resolución 0312 de 2019.

Parágrafo: Para cualquiera de las opciones, el contratista deberá incluir el respectivo plan de mejora derivado de la autoevaluación de estándares mínimos aplicables, en caso de que el puntaje obtenido sea inferior al 85%.

2) En caso de que el contratista sea una persona Independientes deberá presentar:

- Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Parágrafo: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

Obligaciones ambientales del contratista

Atendiendo la naturaleza de las actividades a desarrollar en el proyecto, de acuerdo con el Anexo de Verificación Criterios de Contratación no aplica obligaciones en materia ambiental y energética.

Considerando que el objeto de la aceptación de oferta se cumplió a cabalidad, las partes proceden a llevar a cabo su **RECIBIDO A SATISFACCIÓN FINAL,** para lo cual se reúnen, **JOSE AMANCIO CISNEROS PEREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 6.609.767** Expedida en Cravo Norte, en calidad de Representante Legal **JOTA LLANOS SAS** identificado con NIT 900.551.433-7 en condición de **CONTRATISTA**, y **YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN,** identificada con la Cedula de Ciudadanía **No. 68.291.725 Expedida en Arauca,** en calidad de Supervisora del Contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta que los servicios prestados relacionados se recibieron conforme a lo estipulado en el objeto.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta en la ciudad de Arauca por el contratista y el supervisor a los Dos (02) días del mes de Septiembre del 2025.

YOLI ZOVEIDA GOMEZ GUZMAN
SUPERVISORA DEL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR. 7956793 de 2025

JOSE AMANCIO CISNEROS NEME
REPRESENTANTE LEGAL JOTA LLANOS SAS
CONTRATISTA

Proyecto y Aprobó : *Yoli Zoveida Gómez Guzmán, Profesional G02 Talento Humano*